

# El papel de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad



Uno de los pilares de la seguridad en España es la colaboración público-privada. En ese sentido, las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad trabajan para reforzar este cometido, así como en diferentes aspectos que resultan problemáticos. Por ello, hemos consultado a los diferentes cuerpos policiales con competencias en materia de seguridad privada cuáles son los asuntos que más les preocupan en relación con el sector, cómo trabajan para resolverlos y, finalmente, cómo creen que debería evolucionar la colaboración.



## “Nuestra principal atención está en impulsar la publicación del nuevo Reglamento”

COMISARIO PRINCIPAL MANUEL YANGUAS  
JEFE DE LA UCSP DE LA POLICÍA NACIONAL



**Como responsable de la Unidad Central de Seguridad Privada (UCSP) de la Policía Nacional, en el marco de sus competencias, ¿qué cuestiones considera más problemáticas en relación con el sector de la seguridad?**

Los aspectos problemáticos que nos traslada el propio sector parecen ser, principalmente, los relativos a:

- La posibilidad de una actualización normativa que permita una puesta al día de la Ley 5/2014 de Seguridad Privada, así como la publicación de un texto reglamentario adecuado de la misma.
- La adaptación al grado de seguridad de los sistemas de seguridad electrónica conectados a una central receptora de alarmas o a un centro de control o de videovigilancia.
- La necesidad de disponer de una plataforma de comunicación más avanzada que la existente actualmente, que permita el control y la disposición de los libros de seguridad privada de forma *online*, así como la comunicación de contratos de seguridad de forma más dinámica.
- Los problemas de contratación de personal, y más concretamente de vigilantes de seguridad, teniendo en cuenta que existen actualmente unas 286.000 habilitaciones vigentes de vigilante de seguridad, de las cuales están desempeñando su función alrededor

de 85.000 de ellos, en unos 140.000 puestos de trabajo.

- La escasa presencia de la mujer en el sector, que supone solamente un 15,15 por ciento del total del mismo.

**¿Sobre qué cuestiones están poniendo mayor atención por su relevancia e impacto en el sector?**

Principalmente, en el impulso de la publicación del desarrollo reglamentario previsto en la Ley de Seguridad Privada.

Por otro lado, frente al problema de las agresiones al personal sanitario, estamos impulsando la creación de departamentos de seguridad en el ámbito sanitario, así como en las correspondientes Consejerías de Sanidad de las diferentes comunidades autónomas. Consecuentemente, promovemos también la implantación de sistemas y medidas de seguridad por parte de empresas de seguridad, así como la presencia de vigilantes de seguridad en los distintos centros sanitarios, tanto públicos como privados.

**¿Cómo valora, en términos generales, la colaboración del sector privado con la Policía Nacional y en qué sentidos tendría que mejorar?**

La colaboración entre la Policía Nacional y el sector de la seguridad privada existe y su simple existencia es un indicador sinérgico, lo cual siempre es positivo.

En los últimos años, la Policía Nacional, a través de la UCSP, la ha impulsado aún más, ampliando las formas de materializarse: desde la simple cesión de un espacio policial para llevar a cabo un evento del sector, la facilitación de trámites administrativos, la interlocución entre unidades operativas policiales y agentes del sector, la canalización bidireccional de información, etcétera.

Aun así, se ha querido ir más allá y se han creado grupos de trabajo para abordar problemáticas concretas, como es el caso de los ataques a cajeros automáticos. Para ello, se han firmado convenios para poder prestar un servicio operativo concreto de una manera continuada, como es el caso del convenio entre la Secretaría de Estado de Seguridad (Dirección General de la Policía) y la Asociación Nacional de Establecimientos Financieros de Crédito, para la verificación de soportes del Documento Nacional de Identidad y de la Tarjeta de Identidad de Extranjero.

No obstante, la búsqueda de la excelencia nos hace exigimos más y no conformarnos, dado que existen aspectos que pueden mejorarse y que la Policía Nacional asume como retos y oportunidades. En concreto, uno de esos retos es la transformación digital, que es uno de los principios rectores del Plan Estratégico de la Policía Nacional (2022-2025).



“La seguridad privada tiene un gran futuro, pero debe poner atención en determinados aspectos”



● **CORONEL HUMBERTO URRUCHI**

JEFE DEL SEPROSE DE LA GUARDIA CIVIL

**Como responsable del Servicio de Protección y Seguridad (SEPROSE) de la Guardia Civil, en el marco de sus competencias, ¿qué cuestiones considera más problemáticas en relación con el sector de la seguridad?**

La primera que me gustaría señalar es el gran desconocimiento que hay del sector de la seguridad fuera del mismo. Además, la mayoría de las veces se considera la seguridad un gasto en vez de una inversión.

La seguridad privada se ve abocada a ocupar cada vez más espacios públicos porque las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad tienen limitaciones, tanto de personal como de medios, para llegar a cubrir todo. Esta evolución, además de conllevar una buena formación, implica una gran responsabilidad. No se trata solo de proteger un espacio privado en el que el contratador es plenamente soberano, sino de conjugar las limitaciones de derechos y libertades con la seguridad de nuestro cliente final, el ciudadano.

A mi juicio, el sector de la seguridad privada tiene un gran futuro, y eso podría implicar una “muerte por éxito” si no se pone atención a determinados aspectos como la calidad del servicio, la formación del personal, la fidelización del profesional o el fomentar un sentimiento de orgullo corporativo.

**¿Sobre qué cuestiones están poniendo mayor atención por su relevancia e impacto en el sector?**

Una de las cuestiones sobre las que hay que llamar la atención es el desconocimiento que existe sobre las competencias de la Guardia Civil en materia de seguridad privada, ya que la mayoría de la gente no las conoce a pesar de estar recogidas en los artículos 12 y 14 de la Ley de Seguridad Privada.

También, trabajamos para que la seguridad privada conozca y sea consciente del papel y el lugar que ocupa la Guardia Civil en el sector.

Asimismo, estamos poniendo atención en ofrecer una mayor difusión del sector en los diferentes centros de enseñanza del Cuerpo, llevando también a un componente de la seguridad privada a las conferencias.

Y, por último, llevamos a cabo y participamos en la realización de diferentes jornadas de cooperación con la Guardia Civil, formativas, de intercambio de experiencias o de ambientación en terrenos hostiles, para contribuir así a la consecución de una seguridad privada de calidad.

**¿Cómo valora en términos generales la colaboración del sector privado con la Guardia Civil y en qué sentidos considera que tendría que mejorar?**

La valoración de la colaboración público-privada con la Guardia Civil no puede ser de otra manera que excelente. Dicha colaboración se basa fundamentalmente en la buena comunicación entre sectores, si bien hay cierto margen de mejora en este aspecto, tanto de forma directa (sector privado-Guardia Civil para eliminar ciertas reticencias a la hora de comunicar una incidencia) como –fundamentalmente– de forma inversa, en la que es muy difícil comunicar directamente con el operativo si no es a través de los puntos de contacto establecidos. En ocasiones, la inmediatez de los hechos exige una comunicación ágil y eficaz entre ambas partes; por ello, estamos trabajando internamente y a través del Ministerio del Interior para conseguirlo.

Otro aspecto de mejora que observamos sería convocar al sector privado como un actor más para las juntas locales de seguridad. De este modo, se obtendría una respuesta más eficiente y coordinada en los diferentes eventos.

El último aspecto de mejora a mencionar sería la necesidad de un buen desarrollo tecnológico que permita a las centrales receptoras de alarmas minimizar el número de falsas alarmas comunicadas, aunque soy consciente de que se está en el buen camino en este sentido.



## “Las FCS tratamos de dar respuesta a los problemas que no resuelve el Reglamento actual”

COMISARIO FRANCISCO LLANEZA

JEFE DE LA UNIDAD DE SEGURIDAD PRIVADA DE LA ERTZAINZA



### Como responsable de la Unidad de Seguridad Privada de la Ertzaintza, en el marco de sus competencias, ¿qué cuestiones considera más problemáticas en relación con el sector de la seguridad?

En estos momentos, uno de los mayores problemas que afronta el sector de la seguridad privada es la falta de personal. No en vano, recibimos numerosas comunicaciones por parte de diversas empresas en este sentido. Las empresas se enfrentan a una disyuntiva preocupante: los ciudadanos demandan seguridad privada y, sin embargo, en muchas ocasiones estas no pueden cubrir la demanda. Además, muchas veces las empresas deben exigir al personal existente unas largas jornadas de trabajo, con los consiguientes problemas laborales que esto genera.

Esta preocupación de las empresas también nos afecta, en la medida en que se producen situaciones de “camuflaje” de lo deben ser verdaderos servicios de seguridad mediante servicios auxiliares. Esto, aparte de suponer un intrusismo profesional, afecta al prestigio del propio sector.

Por otra parte, llevamos esperando la aprobación de un nuevo Reglamento de Seguridad Privada 10 años, desde la

aprobación de la Ley de Seguridad Privada. Aunque la ley pretende abarcar toda la realidad del sector y prepararlo para el futuro, necesita un desarrollo reglamentario que no llega.

De momento, los cuerpos policiales tratamos de dar respuesta a los diferentes problemas que surgen en este sentido y que la reglamentación actual no resuelve, pero es absolutamente necesario contar con la mayor seguridad posible, que evite en la medida de lo posible la diversidad de interpretaciones que se puedan dar.

Por ello, es imprescindible la aprobación de un nuevo reglamento que se adecue al espíritu de la ley vigente y a la realidad actual.

### De todas sus competencias, ¿sobre qué cuestiones están poniendo mayor atención por su relevancia e impacto en el sector?

La Unidad de Seguridad Privada de la Ertzaintza continúa con la línea que ha seguido en años anteriores. Sigue siendo por ello nuestra prioridad, de una parte, evitar el intrusismo y, de otra, controlar que las empresas de seguridad y el personal de seguridad cumplen con las obligaciones que la legislación les exige en la prestación de sus servicios y funciones.

Al mismo tiempo, continuamos con nuestra política de control de aspectos tales como la formación del personal, la adecuación de las medidas de seguridad o las falsas alarmas.

Asimismo, tratamos de ofrecer a los diferentes actores del sector de la seguridad privada, un servicio que responda a sus necesidades, ya sea en materia de autorizaciones, de control, de denuncias o de consultas, entre otras.

### ¿Cómo valora en términos generales la colaboración del sector privado con la Ertzaintza y en qué sentidos tendría que mejorar?

En términos generales, la colaboración del sector privado con la Ertzaintza es positivo. En este sentido, mantenemos nuestro firme propósito de reforzar, aún más, la colaboración entre la Ertzaintza y los distintos agentes implicados en el sector.

De este modo, aunque existen mecanismos de colaboración formales, como la Comisión Mixta de Euskadi, en la Unidad damos gran importancia a la colaboración diaria e informal, aquella que se produce diariamente, tanto con las empresas como con el personal de seguridad privada.





## “La ausencia de un reglamento genera inquietudes sobre cómo aplicar aspectos de la ley”



○ Sargento **MANUEL KOSTELAC**  
UCSP DE LOS MOSSOS D' ESQUADRA

**Como responsable del Grupo de Empresas de la Unidad Central de Seguridad Privada (UCSP) de los Mossos d'Esquadra, en el marco de sus competencias, ¿qué cuestiones considera más problemáticas en relación con el sector de la seguridad?**

El intrusismo profesional siempre ha sido una preocupación para nuestra Unidad. Este fenómeno, que implica la práctica de actividades de seguridad por personas no acreditadas o empresas sin la debida autorización, representa un riesgo para la seguridad pública, socava la calidad de los servicios y la confianza en el sector de la seguridad. En este sentido, combatir el intrusismo profesional es uno de nuestros objetivos.

Por otra parte, la Ley de Seguridad Privada de 2014 fue un paso muy importante hacia la modernización y adaptación del marco normativo a las nuevas realidades y desafíos del sector. Sin embargo, la ausencia de un Reglamento que la desarrolle plenamente ha dejado ciertas áreas en un estado de incertidumbre. Entendemos que esta situación genera inquietudes sobre cómo interpretar y aplicar algunos aspectos de la ley.

Otra cuestión importante se centra en la formación y cualificación de los profesionales. Es crucial que el personal de seguridad esté adecuadamente preparado para enfrentarse a los desafíos del

día a día, lo que requiere una formación continua y actualizada.

Además, la integración y el uso de nuevas tecnologías en la seguridad privada representan un desafío, dada la necesidad de equilibrar la innovación con el respeto a la privacidad y la legalidad.

**¿Sobre qué cuestiones están poniendo mayor atención por su relevancia e impacto en el sector?**

En relación con el intrusismo, continuaremos orientando la planificación de las inspecciones a los servicios de vigilancia para detectar y denunciar el intrusismo profesional. Desde la UCSP dirigiremos campañas inspectoras en todo el territorio, para identificar y denunciar el intrusismo profesional en sectores concretos.

Debemos destacar también que el Consejo de Coordinación de la Seguridad Privada de 2023 acordó la actualización de la Orden IRP/198/2010 [sobre criterios para el mantenimiento y verificación de los sistemas de seguridad y comunicación a los Mossos en los avisos de alarma]. Como consecuencia, se ha constituido un Grupo de Trabajo integrado por asociaciones del sector (Asociación Catalana de Empresas de Seguridad, Asociación Española de empresas de Seguridad, Asociación de Directivos de Seguridad Integral y Asocia-

ción Profesional de Compañías Privadas de Servicios de Seguridad), así como responsables de la Dirección General de Administración de Seguridad, la Sala Central de Mando y la UCSP.

Después de 14 años, y sin perjuicio de los buenos resultados obtenidos, debemos actualizar la Orden para adaptarla a las necesidades actuales, teniendo en cuenta la evolución tecnológica, y que otorgue a las empresas mayor seguridad jurídica en su aplicación.

**¿Cómo valora en términos generales la colaboración del sector privado con los Mossos d'Esquadra y en qué sentidos tendría que mejorar?**

Buscamos fortalecer los lazos y la eficiencia en la respuesta a incidentes de seguridad. Un ejemplo es que, a raíz de lo acordado en la reunión del Gabinete Antiterrorista del Cuerpo de Mossos d'Esquadra el octubre pasado, organizamos una jornada de trabajo con responsables de departamentos y empresas de seguridad.

La colaboración es un área de atención prioritaria y, en términos generales, valoramos positivamente las sinergias existentes. Sin embargo, siempre hay aspectos susceptibles de mejora, especialmente en lo que concierne a la comunicación de información del día a día por parte del sector privado.